



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

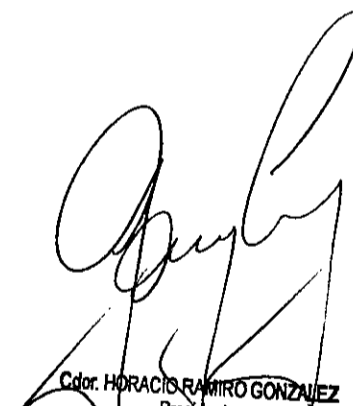
RESUELVE

Art. 1°.- Imponer el nombre de “Edificio José Hernández”, al inmueble Anexo de esta Honorable Cámara, sito en la calle 53 número 671, entre 7 y 8 de la ciudad de La Plata.

Art. 2°.- Colocar una Placa alusiva.

Art. 3°.- Entronizar un busto del Legislador en el hall central.

Art. 4°.- De forma.



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

“Durante sus ocho años como legislador José Hernández es una presencia viva y actuante en la Legislatura. Ningún tema le es ajeno: la educación, la cultura, la política vial y ferroviaria. Para Hernández no hay cuestiones menores: se preocupa con el mismo fervor por la pensión de un maestro, que por asuntos tan trascendentales como la cesión del Municipio de Buenos Aires para la capital de la República, intervención esta última que constituye una pieza memorable dentro de la historia parlamentaria argentina”. (del libro “José Hernández –el Senador Martín Fierro”, publicado por el Círculo de Legisladores de la Nación Argentina).

José Hernández nació el 10 de noviembre de 1834 en el caserío de Pedriel, partido de San Martín, en la Chacra de Pueyrredón, hoy transformada en museo.

Fue un autodidacta, periodista, soldado, defensor del federalismo, legislador y fundamentalmente autor del Martín Fierro, obra considerada cumbre de nuestras letras, donde canta el estoicismo, la independencia y coraje de nuestros gauchos. En su homenaje, la fecha de natalicio de Hernández quedó establecida como “Día de la Tradición”.

A temprana edad fue con su familia (el padre era capataz de las estancias de Rosas) al poblado de Camarones, al sur de nuestra Provincia, donde aprende a convivir y conocer al hombre de campo, sus costumbres, lenguaje, estilo de vida y todo aquello que fuera base de su pensamiento traducido en sus escritos y en la acción militar y legislativa.

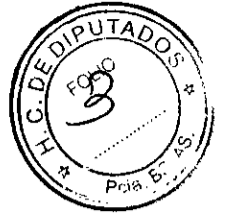
Luego de radicarse en Paraná constituye su familia. En años posteriores viste el uniforme militar formando fila en las fuerzas federales, defendiendo la postura de las provincias, en su lucha por la independencia del centralismo de Buenos Aires. Por su identificación con el interior debe exiliarse en Brasil a partir de 1871, donde regresa luego de dos años, abocándose a partir de allí una vasta y rica presencia en el periodismo.

Con su vocación de escritor, se había expresado combativamente a través del Nacional Argentino (1860), El Argentino (1863), el Eco de Corrientes (1867), el Río de la Plata (1869-1870), contribuyendo con su pluma además en La Capital de Rosario y La Patria de Montevideo.

El autor de la biografía del caudillo Ángel Vicente Peñaloza, en su obra “Vida del Chacho”, editada en el año 1863, y de “Instrucción del Estanciero” en 1882, fue, como relatan sus biógrafos, poeta, político, periodista, guerrero, Ministro de Hacienda de Corrientes, Diputado, Senador, miembro del Consejo Nacional de Educación, director de Bancos, protector de industrias criollas y orador



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



José Hernández se incorporó como Diputado Provincial, electo por el Partido Autonomista, el 30 de abril de 1879, junto a Bernardo de Irigoyen y Martín Viñales.

En 1881 es electo Senador Provincial, cargo que asume en 1882.

En 1885 fue elegido por segunda vez en la cámara alta, pero debido a su salud muy deteriorada, fallece el 21 de octubre de 1886, a la edad de 51 años. Los diarios titularon: *“Ha muerto el Senador Martín Fierro”*.

“La banca, que el talento del legislador ilustre convirtiera en tribuna de prédica insuperable y de ideas ejemplares, queda como pedestal vacío que interroga al futuro”. Con estas palabras el senador Julio Fonrouge rinde, en nombre de sus pares, homenaje póstumo a Hernández.

Participó activamente en el tratamiento de las leyes y resoluciones durante sus mandatos, pudiendo mencionar su activo trabajo entre otros proyectos:

- La legislación igualitaria para la ciudad y la campaña.
- La soberanía Argentina sobre Tarija.
- La política ferroviaria en el concepto parlamentario.
- Facultades y elección de los Jueces de Paz.
- Importancia de los puertos del sur de la Provincia.
- Proyecto para la formación del pueblo de Necochea.
- Necesidad de una Ley de Ferrocarriles para la Provincia.
- Importancia de la ciencia de la estadística en la legislación.
- Creación de la escuela científica de ganadería.
- Construcción de las obras del Riachuelo.
- Adhesión popular al proyecto de cesión del Municipio de Buenos para establecer la Capital de la República.
- La justicia social que representa el concepto de pensión del Estado.
- La civilización del riel en las conquistas de la Provincia.

De esta forma la Legislatura Provincial, en ambas cámaras, contó con la presencia del inmortal autor de Martín Fierro – el mayor poema épico nacional – y una de las principales figuras de la literatura de habla hispana.

La vida de José Hernández es el relato total de los años de la organización nacional que, involucrando hombres y mujeres los llevó a transitar las más diversas ocupaciones, civiles, militares e intelectuales, en un país que buscaba su consolidación institucional definitiva.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



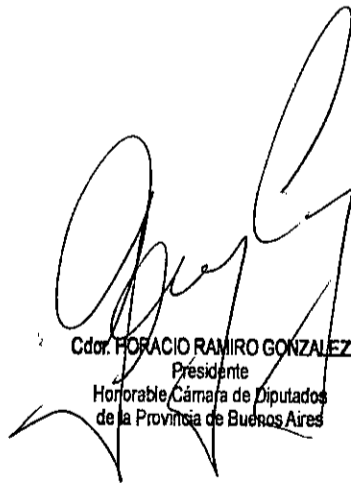
La riqueza espiritual, su sentido de justicia, el orgullo nacional y el conocimiento del hombre argentino, le posibilitaron a Hernández transitar en todos esos terrenos con el mayor de los éxitos, asumiendo con total dedicación el protagonismo que marcaba su destino.

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en consecuencia se nutrió con la presencia de la sabiduría, la experiencia y el testimonio de uno de los hombres que todos respetamos, admiramos y con el cual nos sentimos íntegramente representados.

La figura de José Hernández, trasciende pues, las opiniones dispares, los debates y las polémicas que puedan originarse ante todo tipo de circunstancia política, social, o cultural. Representa incuestionablemente la síntesis del pensamiento nacional y exterioriza el espíritu del hombre argentino, debiendo esta Honorable Legislatura, diputados y senadores, sentir orgullo de haberle contado entre sus pares.

Su nombre, al frente de nuestro Edificio Anexo, simbolizará la comunidad de ideales y aspiraciones que todos deseamos para nuestra Provincia.

Es por las razones expuestas que solicito de los Señores Diputados el voto afirmativo del presente proyecto.



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires